

En esa fecha, tendrán derecho a recibir las prestaciones del catálogo de la Ley de Autonomía Personal todas las personas valoradas como nivel 1, de dependencia moderada. En este bloque de nuevos beneficiarios, según el CERMI, habrá muchas personas con discapacidad, a los que se deberán asignar prestaciones adecuadas a sus circunstancias de promoción de la vida autónoma.

El CERMI va a plantear al Gobierno y a las Comunidades Autónomas que asignen de oficio el servicio de prevención a todas las personas con discapacidad con nivel 1 de dependencia. También el servicio de promoción de la autonomía personal, "ya que el objetivo debe ser favorecer el derecho a ser incluido en la comunidad y a tener una vida independiente".

De igual modo, el CERMI pedirá que se adopte por el Consejo Territorial del Sistema dos catálogos diferenciados, uno para personas mayores en situación de dependencia y otro para personas con discapacidad, que tenga en cuenta su realidad singular.

Noticias relacionadas:

[Enlace externo a la información:Plantean que la autonomía personal sea el núcleo de las prestaciones para el nivel moderado de la dependencia.](#)